

ACUERDO 04/90 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO TIENEN A BIEN ACORDAR LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

- PRIMERA.- En un plazo de 60 días contados a partir de la firma del presente documento, la Universidad y el Sindicato firmarán un acuerdo sobre las licencias a que se refiere la -- Cláusula 172 del Contrato Colectivo de Trabajo 1988-1990.
- SEGUNDA.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 23 de febrero de 1990.

POR LA REPRESENTACION DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA METRO
POLITANA

POR LA REPRESENTACION DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DE LA UNIVER
SIDAD AUTONOMA METROPOLI
TANA


DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
Secretario General

CARLOS LO ANGEL.
SR. CARLOS LOPEZ ANGEL
Secretario General